

Por lo demás, aunque estas cifras fueran de pura fantasía, no dejaría de ser la *gens* el fondo ó base de la organización primitiva de Roma, como lo ha sido en muchos otros pueblos. Por más que se retroceda en la historia, siempre se encuentra la familia natural ó ficticia como elemento primordial de la sociedad. Los γένη griegos, el *clan* escocés, el *sept* irlandés, corresponden á las *gentes* romanas; y la misma organización se encuentra en la Frisia, entre los ditmarsos, los albaneses, los eslavos, etc. En la Argelia, el *duar* árabe y la *deche*



Moneda de la familia Fabia

ra kabila se asemejan á la *gens* romana, el *cheick* y el *amine* al *paterfamilias*, y los jefes de los *duares* y *decheras* como los *patres* en la curia, discuten en la *djemma* los intereses de las familias que representan. La historia mejor estudiada enseña que algunas costumbres mucho tiempo consideradas como particulares á ciertos pueblos, han sido instituciones generales y representan una de las etapas de la humanidad.

Así la *gens* envolvía á todos los miembros con un vínculo de parentesco real ó ficticio. La curia era esta misma familia agrandada, y la tribu era otra familia más completa. Cada curia tenía sus días de fiestas y sacrificios, sus sacerdotes y sus dios protector. La religión aproximaba más aún á los que la sangre y la condición social unían ya. Todo el Estado romano descansaba en esta base de la familia y tuvo su fuerte disciplina.

Los miembros de una *gente*, decíamos, se dividían en dos clases: los que pertenecían á ella por el derecho de la sangre y los que estaban asociados por ciertas relaciones.

Los primeros, patronos ó *patricios* (1), eran el pueblo soberano, á quien todo pertenecía y que tuvo los dos grandes signos exteriores de la nobleza de la Edad media, los nombres de familia y los escudos de armas, es decir el *ius imaginum*, armas parlantes, mucho más imponentes y nobles que todas las divisas feudales, pues parecía que los mismos antepasados vestidos con las insignias de sus cargos guardaban la entrada de la casa patricia. En las ceremonias fúnebres, individuos que por sus facciones y su talante se parecían á los personajes que se querían representar, se ponían el traje y los *honores* que éstos habían llevado, rodeando así al muerto patricio del cortejo vivo de sus mayores.

Más tarde tuvieron otra forma de *armas parlantes*, la representación en medallas de los objetos que su nombre recordaba. Así, Aquilio Floro, una flor; Quincio Mus un ratón; Voconio Vítulo, un becerro; Pomponio Musa, las nueve musas en nueve medallas diferentes, etc. Costumbre infinitamente más modesta, que acaba por ser un juego de ingenio, pero que había servido al principio para recordar actos heroicos, como el collar de Manlio y sin duda el martillo de Publicio y el hacha de los Valerios.

La segunda clase de los miembros de la *gens* comprendía á los extranjeros domiciliados en la ciudad, á los vencidos trasladados á Roma, á los antiguos habitantes del territorio, á los pobres, los libertos, á todos aquellos, en fin, que habían preferido al aislamiento y á una libertad precaria ó sin garantías, la dependencia de los grandes y fuertes, pero también su protección: estos eran los *clientes*, que pudiéramos llamar los vasallos.

El patricio ó patrono, palabras sinónimas entonces, arrendaba una tierra á su cliente, ó á falta de tierra dábale una *sportula*, es decir, alimentos (2); debía velar por todos sus

(1) *Patricios Cincius ait, in libro de Comitibus, eos appellari solitos qui nunc ingenui vocantur* (Fest. s. v. *Patricios*).

(2) *Agrorum partes attribuebant tenuioribus* (Fest. s. v. *Patres*).

intereses, seguir sus pleitos, asistirle en justicia, hacer, en una palabra, por él, lo que el padre hace por sus hijos, lo que el patrono por sus libertos. La ley no aseguraba al cliente ningún recurso contra su patrono; pero la religión consagraba el patrono á los dioses, si hacía agravio al que necesariamente debía proteger. El cliente por su parte tomaba el nombre de familia de su patrono, *nomen gentilicium*, y al morir recibía asilo en su sepulcro (3) le ayudaba á pagar su rescate, sus multas, sus gastos de litigio, la dote de sus hijas, y todo lo necesario para llenar sus funciones y sostener la dignidad de su clase. Estábales recíprocamente prohibido citarse en justicia, atestiguar y votar uno contra otro, y hubiera sido un crimen de parte del cliente sostener un partido contrario á su patrono.

La clientela era, pues, una disminución considerable de la libertad del cliente, y para él una semi-servidumbre. Tal fué efectivamente en los antiguos tiempos la fuerza de este

probablemente en las mismas condiciones que el Estado impuso á los arrendatarios del dominio (V. Apian. Bell. civ. I, 7. - Dionis. II, 10). Aquí se encuentra el pasaje principal sobre la clientela. El nombramiento para una magistratura curul rompió más tarde los lazos de la clientela.

(3) *Jus sepulcrí* (Cic. de *Leg. II*, 22).

(4) Moneda de L. AQUILIO FLORO III VIRO (triumviro monetario), que representa por el reverso una flor abierta; áureo de Augusto.

(5) Q. VOCONIO VITULO. Reverso de un denario del tiempo de César.

(6) POMPONIO MUSA. Cabeza laureada de Musa; por detrás un borceguí.

(7) TI. Q. TIBERIO QUINCIO MUS, miembro desconocido de la familia Quincia. Medalla de plata representando un ratón (en latín *mus*) á los pies de los caballos que guía el jinete; en el exergo, D. S. S., es decir, de *Senatus sententia*, grabado por orden del Senado.

(8) Martillo en una corona de laurel. El *acisculum* era una herramienta *quo utuntur lapidice ad excavandos lapides* (Forcellini, s. v. Reverso de un quinario de plata de la familia Valeria.

(9) Anverso: cabeza de Palas y encima un mazo (*malleolus*). Reverso: C. MALL. (*Caius Malleolus*); hombre desnudo, con el pie sobre una armadura; por delante un áncora, por detrás una proa de navío.

Denario de la familia Publicia.

(10) L. TORQUAT. III VIR. Tripode encerrado en un collar (*torques*). Denario de Manlio.

(11) L. THOR. BALB. Lucio Torio Balbo. Denario de la familia Toria.

(12) P. ACCOLEIUS LARISCOLUS. P. Acoleyo Lariscolo. Busto de Climene, madre de Faetón; en el reverso tres hermanas de Faetón transformadas en pinos.



FLORO (1)



BECERRO (5)



Musas (6)



Ratón (7)



PICO (8)



Mazo (9)



Collar (10)



Toro (11)



Mujeres transformadas en árboles (12)

Armas parlantes

lazo, que si el patrono era desterrado, ó si él mismo abandonaba la patria, los clientes le seguían en tierra extranjera. Pero en 390 Camilo partió solo; el lazo se había relajado, y algunos años después estaba para romperse, cuando Mamilio creyó que sería escuchada su palabra, si proponía á los clientes armarse contra sus patronos (1). En aquella época se hallaban algunos en el camino de la fortuna: un siglo más tarde estarán en el del poder: los Marcelos, por ejemplo, que habían estado bajo la clientela de la *gens* ó familia Claudia. La *gens* perderá, pues, su carácter social y religioso, pero subsistirán hasta Constantino restos considerables de ella. Con las conquistas de la república se extenderá el patronato á ciudades y pueblos enteros; de modo que en las guerras civiles la fuerza de los jefes será doble. Bajo el imperio será un lazo precioso entre los senadores de Roma y las ciudades de provincias, entre el rico y el pobre; y dispensará á aquella sociedad de tener las instituciones de caridad que el cristianismo multiplicará por todas partes, cuando haya desaparecido la clientela.

IV. - EL SENADO, EL REY, LOS PLEBEYOS

Los miembros de las *gentes*, de condición absolutamente libre (*ingenui*), ó los compañeros de armas (*comites*), es decir los patricios, se reunían en el *Comicio* (2) repartidos en treinta curias (*asamblea curiada*), y allí, por mayoría de sufragios, pero sin discusión, hacían las leyes, decidían de la paz y de la guerra, recibían las apelaciones, y nombraban para los cargos públicos ó religiosos. Allí también aprobaban ó rechazaban los testamentos que modificaban la propiedad de los ciudadanos y las adopciones que cambiaban su estado civil.

Los jefes de estas *gentes*, ó los ancianos (*seniores*, y de aquí *senadores*), en número de ciento al principio y de doscientos después de la unión con los sabinos, y de trescientos después de la admisión de las *gentes menores* en el reinado de Tarquino, eran los guardianes ó custodios de las costumbres nacionales (3). Rehusando la autorización de presentar una rogación á la asamblea de las curias, hacían á ésta impotente, y consejo del magistrado supremo, lo ilustraban con su dictamen en sus actos de gobierno, como también en las proposiciones que hacía al pueblo.

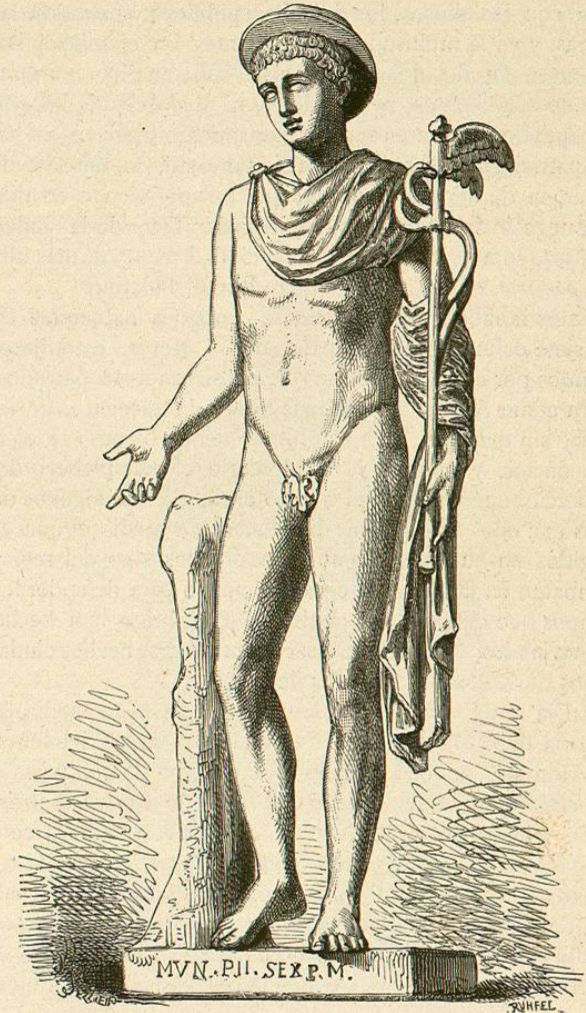
Elegido de por vida por la asamblea curiada, llenaba el rey las triples funciones de generalísimo, de sumo sacerdote y de juez supremo. Cada nueve días, según la costumbre etrusca, administraba justicia ó establecía jueces que la administraran en su nombre. En tiempo de guerra y *extramuros* su autoridad era absoluta, así para la disciplina como para la repartición del botín y de las tierras conquistadas, en que también tenía parte; de modo que poseía, á título de bienes del Estado, dominios considerables. Los extranjeros, extraños, es decir los plebeyos, le estaban sometidos en todo tiempo y lugar.

(1) Tito Livio, VI, 18.

(2) *Comitium*. Era la parte del Foro más próxima al Capitolio. Al principio distinto del Foro ó plaza pública, se confundió con él cuando se unieron los dos pueblos. El Comicio estaba dominado por una plataforma, donde había un altar consagrado á Vulcano, el *Vulcanal*. Los reyes, y luego los cónsules y el pretor, administraban allí justicia.

(3) Habitualmente residían en la curia Hostilia, construída enfrente del Comicio al pie del Capitolio (Tit. Liv. I, 30); después se reunieron en uno de los templos de la ciudad y siempre en un lugar consagrado por los auspicios. Deliberaban á puerta abierta. Esta semi-publicidad de las sesiones estuvo mejor garantida cuando se permitió á los tribunos del pueblo sentarse á la puerta de la curia.

El rey convocaba el senado y la asamblea soberana, nombraba á los senadores, velaba por la conservación de las buenas costumbres y por el cumplimiento de las leyes, y formaba el censo ó empadronamiento. Seis siglos después se encontrarán estos derechos en las prerrogativas de los emperadores. Pero se podía apelar al pueblo, es decir á la asamblea curiada ó patricia, de los juicios del rey, y no se podrá hacer lo mismo con las sentencias del emperador; diferencia que basta para marcar el poder limitado del uno y la autoridad absoluta del otro. Y he aquí otro freno omnipotente que no existirá en el imperio: los augures, los



Mercurio encontrado en Palestina (4)

sacerdotes, como nombrados de por vida, no tenían que temer nada del rey, y podían suspender sus resoluciones haciendo intervenir á los dioses.

Dícese que tenía para su guardia personal trescientos caballeros ó *cleres*; pero estos jinetes, escogidos entre los más ricos ciudadanos, no eran verosíblemente sino una división militar de las tribus, la cual formaba en tiempo de guerra la caballería de las legiones (5). Su jefe, el tribuno de los *cleres*, era, después del rey, el primer magistrado de la ciudad; igualmente en la república, el *magister equitum*, lugarteniente del dictador, será el segundo personaje del Estado. Cuando el rey salía de Roma, un senador que había elegido entre los diez primeros de la asamblea, gober-

(4) Museo Pio Clem. p. 6.

(5) La escuela de Niebuhr encierra á todos los patricios en las tres centurias de caballeros, sin recordar que en Italia y sobre todo en Roma, todas las fuerzas militares consistían en infantería, pues los jinetes eran pocos, como lo exigía la naturaleza del país.

naba la ciudad con el nombre de *custodio* (1). En caso de vacante del poder real, nombraba el senado de cinco en cinco días un interrey. Finalmente unos cuestores encargados de la instrucción de las causas criminales, velaban además sobre la repartición de las cargas públicas (*munia*) y sobre la recaudación de ciertos impuestos ó rentas; y los llamados *duumviri perduellionis* juzgaban los casos de alta traición que el rey no se reservaba.

Al lado de este pueblo de las casas patricias, que sólo él forma el Estado, hace las leyes, suministra miembros al senado, reyes y sacerdotes á la república, que lo tiene todo: la religión, los auspicios por los cuales está en comunicación con los dioses, los derechos políticos y privados, las tierras, y en la multitud de sus clientes un ejército á sus órdenes; por debajo de esta clase soberana hay hombres que no son clientes, ni servidores, ni miembros de las *gentes*; que no pueden entrar por matrimonio legal en las casas patricias; que no tienen patria potestad, ni derecho de testar, ni de adoptar siquiera; que no intervienen en ningún negocio de interés público, y quedan fuera de la ciudad política, como viven fuera de la ciudad material, más allá del *pomerio*, en las colinas que rodean el Palatino.

Estos hombres son los *plebeyos*. Antiguos habitantes de las siete colinas, ó vencidos llevados á Roma, extranjeros atraídos por el asilo, clientes que perdieron á sus patronos, están como Apio se lo dirá más tarde, sin auspicios, sin familia, sin mayores. Pero son libres, tienen bienes (2), ejercen oficios, y honran ya á Mercurio, el dios plebeyo del comercio, que andando el tiempo enriquecerá á algunos de ellos (3); ellos arreglan sus diferencias por medio de jueces elegidos en su seno, no reciben órdenes sino del rey, y combaten en las filas del ejército romano para defender los campos que cultivan y la ciudad á cuyo abrigo han hecho sus viviendas. Muy pronto los encontraremos hechos ciudadanos de Roma por las leyes de Servio.

En la antigüedad, lo mismo que en la edad media, la victoria daba al vencedor la persona y las tierras del vencido. Rómulo, de una manera ó de otra, por la conquista ó por cesión voluntaria, dueño del *Ager romanum*, habría, pues, podido dividirla igualmente entre las familias conquistadoras. Esta repartición primitiva, atestiguada por todos los escritores, establece entre los ciudadanos una igualdad de fortuna á que muchas veces se procuró volver por medio de leyes agrarias. Cada *gentis* recibió acaso un lote ó suerte de veinte yugadas, á condición de suministrar al ejér-

(1) *Custos urbis*. La denominación de *praefectus* es más moderna. Joan. Lyd., *de Magist.*, I, 34, 38; Tac., *Ann.*, VI, 11.

(2) Ya los que conservaran en el territorio de las ciudades conquistadas, ya las asignaciones de los reyes. Dos palabras expresan la separación de los dos pueblos: los plebeyos no tenían con los patricios ni *connubium* ó derecho de matrimonio, ni *commercium* ó derecho de comprar y vender.

(3) A lo menos Tito Livio dice (II, 27) que poco antes del establecimiento del tribunado, se hizo en Roma la dedicación de un templo á Mercurio, estableciendo, bajo el patronato del dios, un colegio de comerciantes.



Sabinas arrojándose entre los dos ejércitos (3).

cito diez peones ó un jinete: la legión se compuso, pues, de tres mil hombres de á pie y trescientos de á caballo.

Temo que esta explicación parezca una reminiscencia de la organización de los ejércitos feudales, como la clientela nos recordara el vasallaje. Sin embargo, el mismo sistema se encuentra en Grecia. Esparta tenía también tres tribus (*φύλαξ*) y treinta curias (*ὄβελ*), á cada una de las cuales se habían adjudicado trescientos lotes de tierra, y cuyos miembros formaban el ejército y el pueblo soberano. En Roma mismo la posesión del suelo arrastraba, como la de un feudo, la obligación del servicio militar; y el ciudadano sin tierras (*Erarius*) no era más admitido en las legiones, que el franco sin dominio ó el lombardo sin caballo de guerra lo era en la hueste del rey. Bajo apariencias diferentes se parecen muchas edades del mundo. En la naturaleza un pequeño número de elementos esenciales produce la variedad infinita de los seres; lo mismo en el mundo político, las formas sociales más diversas envuelven con frecuencia principios semejantes. No hay que deducir de esto, sin embargo, que la humanidad oscile como las olas del mar en flujo y reflujo perpetuos: en esta eterna evolución de los seres y de los imperios los principios no permanecen inmutables, sino que se modifican y se desenvuelven. El mundo parece rodar en el mismo círculo; pero este círculo es una espiral que á veces vuelve sobre sí misma y acaba siempre por subir más arriba.

Lo que acabamos de recordar era, en la tradición, obra del primer rey, es decir, de los tiempos antiguos; porque la imaginación popular que no ve más que dioses en los fenómenos de la naturaleza, no ve tampoco más que hombres en las grandes fases de la historia, y atribuye al héroe que inventa, ó cuyo nombre ha recogido, el trabajo de diez generaciones. Para los romanos, Rómulo era quien había dividido el pueblo en tribus y en curias, quien había creado los caballeros y el senado, establecido el patronato, la patria potestad, la autoridad marital, y prohibido los sacrificios nocturnos, la muerte de los prisioneros, la exposición de los niños que no fueran deformes. El fué también quien, abriendo el asilo y dando el gran ejemplo de llamar á los vencidos á la ciudad, impidió que Roma, como Esparta y Atenas, quedara despoblada, ó, por usar la expresión de Maquiavelo, como un árbol inmenso, pero sin raíces, amenazado de caer al más ligero viento (4).

(4) «Esparta y Atenas eran en extremo belicosas y tenían las mejores leyes. Sin embargo, no crecieron como Roma, que parecía regida por leyes menos buenas. Esta diferencia no puede provenir sino de las razones explicadas más arriba (la introducción en Roma de los vencidos y la concesión del derecho de ciudadanía). Atena á aumentar su población, podía Roma poner sobre las armas 280,000 hombres, mientras Esparta y Atenas no pasaron nunca de 20,000 cada una. Todos nuestros establecimientos imitan á la naturaleza, y no es posible ni natural que un tronco débil sostenga poderosas ramas. El árbol cargado de ramas más fuertes que el tronco se fatiga de sostenerlas y se rompe al más ligero viento. (Macchiavello.)

(5) SABINA. Reverso de un medallón de bronce de Constancio II. En medio los tres límites ó metas del Circo.

CAPITULO III

RELIGIÓN É INSTITUCIONES RELIGIOSAS

I. — LOS DIOS PÚBLICOS.

Como se habían puesto á cuenta de Rómulo las instituciones civiles, que habían sido las de la Italia central, de que salieron los romanos, hízose de Numa Pompilio el autor de las costumbres importadas del Lacio y de la Sabina. Sus dioses nos son conocidos. Los más venerados fueron al principio Jano, la gran divinidad nacional, cuyo nombre va delante de todas las invocaciones solemnes, el dios de dos caras, porque es el que abre y cierra, el que comienza y acaba (1); Jovis ó Júpiter, el dios de la luz, de quien se hará el padre y conservador de todas las cosas; Saturno que protege el grano arrojado á la tierra; Minerva, que advierte oportunamente al



Marte

labrador los trabajos que ha de hacer (2); Marte, símbolo de la vida renaciente en la primavera y de la fuerza viril á que ningún obstáculo se resiste (3); Quirino, el dios sabino, que confundido un día con Rómulo, descenderá á la categoría de los semi-dioses; Vesta, cuyo altar marcaba el centro de la vida doméstica en la casa y el de la vida política en la ciudad; Vulcano, otro dios del fuego, del fuego que devora y destruye, del fuego también que doma el hierro y fuerza á los más duros metales á someterse á las necesidades humanas. Desde muy temprano tuvo consagrado un altar, el Vulcanal, por encima del *Comicio*. Allí, según la tradición, se encontraron Rómulo y Tacio para ajustar la paz.

Diana y Jovino eran las formas femeninas de Jano y de Jovis; la una diosa de la noche y de los bosques sombríos; la otra, Juno, la diosa del día y de la vida, la reina del cielo, *mater regina* y *Juno Sospita*, protectora de las matronas que guardan la fe conyugal. Su santuario de Lanuvio era famoso: los sacerdotes tenían allí una serpiente á la cual todos los años ¡prueba terrible! una virgen ofrecía una torta sagrada. Si la rehusaba, era que la joven no había guardado su pureza virginal. Diana, que se unirá después á la Artemisa griega, era también una especie de Lucina á quien solían invocar las parturientas para salir en bien de su trance. Los hombres honraban en ella á la diosa de los bosques misteriosos, y como el Lacio estaba cubierto de ellos, era una de las grandes divinidades de los latinos. Ya

(1) Según Dion (fr. 18) Jano tiene dos caras, porque sabe lo pasado y lo futuro. Esta interpretación es relativamente moderna. En el fondo, Jano debe de haber sido un dios solar, símbolo de la eterna revolución de las cosas.

(2) Minerva, ó más bien Menerva, es un nombre de la misma familia de palabras que *mens*, *movere*, *meminisse*, de donde provino la transformación de esta divinidad agrícola en diosa de la ciencia y del arte y su confusión con la Atenea griega (Breal., *Mé. de mythol.* p. 35).

(3) Las monedas lo representan ya en figura de un joven cubierto con un casco, ya montado en un carro y blandiendo una lanza ó llevando despojos. A la leyenda de Marte se refiere la que es mucho menos clara de *Anna Perenna*, cuya fiesta, tal como Ovidio la describe, recuerda un tanto las populares de la moderna Roma.

vimos que Servio le erigió un santuario en el Aventino cuando quiso unir los destinos de Roma á los de las ciudades latinas.

En una época de refinada filosofía, explicaba Plutarco que el culto de la Fortuna completaba el del Destino; que la diosa de alas rápidas disponía de los sucesos accidentales, mientras el *hijo de la Necesidad* velaba por el mantenimiento de las leyes inmutables del universo y por la ejecución de los decretos soberanos dictados por el dios supremo:



Juno amamantando á Hércules. (Estatua del Vaticano.)

oposición de lo contingente y de lo necesario, del dominio en que puede ejercerse la libertad humana y de aquel en que reina la Providencia divina.

Los romanos no entraban en tanta filosofía; pero sentían confusamente que no todo en la vida obedece á leyes fatales, y según su costumbre, hubieron de crear una divinidad que respondiera á este sentimiento, Fortuna, vieja deidad italiana que se suponía llevada á Roma por Servio y que ciertamente fué ella sola. Era muy venerada en Preneste y en Ancio (Sortes) (4) y un día contará con más adorado-

(4) Las *sortes* de Preneste, tan famosas en toda la Italia, eran unos